



Fallo de Adjudicación
Sesión Ordinaria 14
26 de octubre de 2017

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 40 numeral 1 fracciones XI, XIV y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Guadalajara, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiente al número de requisición **2754** para la **Licitación Pública Local LPL 150/2017** referente al **“Servicio profesional para el retiro y desmontaje de anuncios espectaculares, lonas, carteleras de piso, de azotea y antenas de comunicación”**, requerida por la Dirección de Inspección y Vigilancia.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el lunes 09 (nueve) de octubre de 2017 (dos mil diecisiete), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la Convocatoria”*.

Página 1 de 6

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 150/2017.



2. El martes 17 (diecisiete) de octubre de 2017 (dos mil diecisiete), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al Capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: "*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*".
3. El viernes 20 (veinte) de octubre de 2017 (dos mil diecisiete), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al Capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual dice: "*Características de las Propuestas Técnicas y Económicas*".
4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente y un representante de la Contraloría Ciudadana, que es miembro del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, así como 01 (uno) proveedor, tratándose del siguiente: **CAI Espectaculares, S.A. de C.V.** cuya propuesta fue materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, asistentes a la **SESION ORDINARIA 14 (CATORCE) CELEBRADA EL DÍA 26 (VEINTISÉIS) DE OCTUBRE DE 2017 (DOS MIL DIECISIETE)**, a través de la Dirección de Adquisiciones (Convocante), se emite el siguiente:

Página 2 de 6

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 150/2017.



FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **CAI Espectaculares S.A. de C.V.**, en su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 100% en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPÍTULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN*, numeral 3 de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio, se determinó adjudicarle y se le adjudicaron las siguientes partidas:

Partida	Descripción
1	Retiro de anuncio espectacular con tubo mayor a 18" con altura de 12m a 15m, medidas mayores en pantalla a 7.20 x 12.9 incluye desmontaje, estructura metálica, maniobra, carga y descarga.
2	Desmontaje de anuncio espectacular con tubo mayor a 18" con mayor altura de 15m, acceso difícil o limitado a la maniobra, medidas mayores en pantalla a 7.20 x 12.9 maniobra, carga y descarga.
3	Desmontaje de lonas de anuncio espectacular con tubo de diámetro mayor a 18".
4	Desmontaje de anuncio espectacular con estructura metálica menor a 18" pero mayor a 12" (semiestructurales), incluye maniobra, carga y descarga.
5	Desmontaje de cartelera de piso, incluye maniobra y descarga.
6	Desmontaje de cartelera de azotea, incluye maniobra, carga y descarga.
7	Retiro de antena de comunicaciones con una altura mayor a 40 m, que

Página 3 de 6

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 150/2017.



	incluye maniobra y desmontaje.
8	Retiro de lonas de gran formato.

Se le adjudican en conjunto las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8** en un monto total de **\$1'699,400.00 (un millón seiscientos noventa y nueve mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) IVA (Impuesto al Valor Agregado) incluido**, para la cual deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra, mediante fianza, cheque certificado, o efectivo depositado en la Tesorería Municipal, por lo equivalente al 10% del monto total de la orden de compra.

Segundo. El contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipo relativo a la Licitación Pública Local LPL 150/2017 referente al “*Servicio profesional para el retiro y desmontaje de anuncios espectaculares, lonas, carteleras de piso, de azotea y antenas de comunicación*” se efectuará por el Municipio de Guadalajara y el proveedor adjudicado dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la publicación del presente fallo, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, ubicadas en la Calle Nicolás Regules número 63 (sesenta y tres), planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, de 9:00 a 15:00 horas.

Tercero. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local LPL 150/2017 referente al “*Servicio profesional para el retiro y desmontaje de anuncios espectaculares, lonas, carteleras de piso, de azotea y antenas de comunicación*”, quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Lic. Iván Israel García Torres	Enlace Administrativo	Dirección de Inspección y Vigilancia
Lic. Luis Arturo López Sahagún	Director General	Dirección de Adquisiciones



L.C.P. Mario López Santiago	Director de Compras	Dirección de Adquisiciones
Mtro. Héctor Juárez Ayard	Jefe del Padrón de Proveedores	Dirección de Adquisiciones
Lic. Verónica Dolores Carranza García	Jefe de la Unidad de Comité de Adquisiciones	Dirección de Adquisiciones

Cuarto. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 (sesenta y tres), planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los miembros del Comité de Adquisiciones que asisten al acto llamado Sesión Ordinaria 14 (catorce) del Comité de Adquisiciones, celebrado el día jueves 26 (veintiséis) de octubre de 2017 (dos mil diecisiete).

Mtro. Agustín Araujo Padilla
Presidente del Comité de Adquisiciones

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 150/2017.



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental



Gobierno de
Guadalajara

Lic. Alejandro Gálvez Becerra
Representante suplente de la Contraloría Ciudadana

Lic. Alejandro Muñoz Prado
Representante Suplente de la Cámara de Comercio y
Turismo de Guadalajara

Lic. Carlos Monsalve Agraz
Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P.

Ing. Omar Palafox Sáenz
Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco

Lic. Luis Arturo López Sahagún
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones

Página 6 de 6

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 150/2017.

